

## Convocante: Secretaria de Obras Públicas

Obra número: OPU-EST-LP-028-2021

Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

### Testimonial de Testigo Social No. 016

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se elabora el documento de Testimonial de Testigo Social.

El desarrollo y contenido del presente documento se basa en revisiones que efectué al proyecto ejecutivo de la obra licitada, convocatoria y bases de licitación, actas de eventos públicos y participación presencial en las reuniones de cada una de las etapas del proceso de contratación de la obra que nos ocupa.

Tanto mis observaciones como recomendaciones, son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste documento.

#### A. RESEÑA EJECUTIVA DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El proceso de licitación inició con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 039, de la Licitación Pública Nacional No. 011, Concurso número OPU-EST-LP-028-2021, el día 31 de marzo de 2021.

Se inscribieron un total de 19 (diecinueve) empresas en el período comprendido del 31 de marzo al 19 de abril de 2021, para participar en el proceso de adjudicación del contrato de obra pública.

Solo 8 (ocho) empresas inscritas presentaron Propuestas en el "Acto de presentación y apertura de Proposiciones"; sus proposiciones fueron analizadas y evaluadas detalladamente en la Fase de Evaluación Cualitativa contemplado en la ley, del cual resultaron desechadas 4 (cuatro) proposiciones por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 37.5 puntos.

Resultó ganadora del concurso la empresa A. de C. Construcciones, SA de CV, cuya proposición es por un importe de \$65,928,727.13

Con el acto de fallo de licitación, concluyó el proceso de licitación y mi participación como testigo social.

#### A.I. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA

En el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas, se revisaron el catálogo de conceptos, planos de planta geométrica general, reposición y



## Convocante: Secretaría de Obras Públicas

Obra número: OPU-EST-LP-028-2021


Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa


### Testimonial de Testigo Social No. 016

ampliación de infraestructura sanitaria, reposición de infraestructura hidráulica, tomas domiciliarias con ramal de polietileno, cuadro de PVC y murete prefabricado, toma domiciliaria general y especificaciones del proyecto.


PLANOS:


Nombre


 GABRIEL LEYVA (PESQUEIRA Y NAJERA)-VALIDAD-C028.pdf


 Plano ALC AV GABRIEL LEYVA 2021-Gabriel Leyva ALC.pdf

 Plano APO AV GABRIEL LEYVA-Gabriel Leyva APO.pdf

 Toma Domiciliaria AP-25 13mm-doble carta.pdf

 Toma Domiciliaria AP-25 25mm-doble carta (1).pdf

 Toma Domiciliaria AP-25 19mm-doble carta.pdf

 Toma General domiciliaria de 2 pulgadas 50mm-Layout1.pdf

### A.II. CONVOCATORIA PÚBLICA

La convocatoria se publicó en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 039, el día 31 de marzo de 2021.

En cuanto al contenido del documento, se encontró lo siguiente:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
No existe evidencia de la difusión de la convocatoria en la página oficial de la dependencia convocante, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 44, párrafo primero, de la LOPySRM del Estado de Sinaloa.	Se recomienda incluir en la convocatoria, solamente la información requerida en el artículo 44 de la ley.  Solicitar o mencionar LA MISMA INFORMACIÓN, en Convocatoria y Bases de Licitación, puede confundir a los licitantes y por ende perjudicar la correcta integración de la propuesta.

## Convocante: Secretaria de Obras Públicas

Obra número: OPUU-EST-LP-028-2021

Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

### Testimonial de Testigo Social No. 016

#### A.III. BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación estuvieron disponibles para consulta en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas.

En cuanto al contenido del documento, se encontró lo siguiente:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Se observó que en la documentación requerida para la integración de la propuesta Documento PT-9, solicitan anexar Bases debidamente firmadas en señal de aceptación de las mismas, así como constancias de visita de obra y juntas de aclaraciones.</p> <p>El artículo 45, penúltimo párrafo, menciona que no es indispensable ni puede ser motivo de descalificación la inclusión de las bases de licitación en la integración de las propuestas.</p> <p>Se sugiere eliminarlo como causa de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en la Sección 5.3 de las bases de licitación.</p>	<p>Se recomienda eliminar el Documento DA-10, "Escrito en el cual el licitante se compromete a mostrar documentos originales para su cotejo y procedencia de firma del contrato" ya que en la sección 6.2 "Firma del Contrato" hacen mención de la obligatoriedad de presentar documentos originales para cotejo y procedencia de la firma del contrato.</p> <p>Resulta riesgoso solicitar el Documento DA-10, porque en caso de omisión del documento procede el desechamiento de la propuesta, cuando no afecta la solvencia y el logro de la meta del proyecto y solo es aplicable para el licitante ganador.</p>
<p>Omitieron listar y detallar los Documentos Adicionales que integran la Propuesta.</p> <p>Si bien, ésta información está incluida en la convocatoria sin ser obligatorio, el documento que debe incluir dicha información son las bases de licitación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 45, fracción XXXIII.</p>	<p>Se sugiere analizar la solicitud del Documento PE-2 "Garantía de seriedad" como requisito de integración de la propuesta, ya que éste documento es un simple cheque cruzado, que en la mayoría de los casos no tiene fondos, así que, de hacerlo efectivo no garantizaría nada.</p> <p>Existen otros mecanismos para que el licitante garantice la seriedad de su propuesta, en caso de resultar ganador, como la formalización del contrato respectivo.</p> <p>Este requisito es muy riesgoso, porque en caso de omisión del documento procede el desechamiento de la propuesta, cuando no</p>



## Convocante: Secretaria de Obras Públicas

Obra número: OPU-EST-LP-028-2021

Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

### Testimonial de Testigo Social No. 016

	afecta la solvencia y el logro de la meta del proyecto.
Relacionado con el rango de aceptación para las propuestas económicas, estipulado en el punto 5.4, precisan que: "No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto", incumpliendo con lo señalado en el artículo 53, Apartado B, Fracción V, inciso a) de la LOPySRM del estado de Sinaloa.	Sin comentarios.

Se recomienda en lo general, una simplificación del documento, eliminando información duplicada y de interés único del licitante ganador, con la finalidad que el contenido de las bases de licitación sea más accesible y digerible.

De acuerdo al párrafo anterior, las Secciones sugeridas son las siguientes:

- 6.8 "Retenciones y/o penas convencionales",
- 6.10 "Terminación anticipada del Contrato",
- 6.11 "Rescisión administrativa del contrato,
- 6.12 "Calidad de los trabajos ejecutados por el licitante" y
- 6.13 "Responsabilidad conjunta, solidaria y mancomunada del licitante y la empresa supervisora de la obra por pagos en exceso como resultado de la revisión de estimaciones de los trabajos ejecutados.

#### A.IV. VISITA AL SITIO DE OBRA

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 20 de abril de 2021, la cual se realizó conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa.

Se elaboró minuta del evento, la cual pudo consultarse en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas.

#### RECOMENDACIONES

Se reitera, sobre todo en obras de mayor magnitud como ésta, que el servidor público designado para presidir la visita al sitio de los trabajos, tenga conocimiento al menos del catálogo de conceptos y los planos, para que esté en condiciones de resolver las dudas planteadas por los licitantes que acuden al lugar



## **Convocante: Secretaria de Obras Públicas**

**Obra número: OPU-EST-LP-028-2021**

**Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa**

### **Testimonial de Testigo Social No. 016**

El acto de visita al sitio donde se desarrollarán los trabajos, es mero protocolo, ya que no resuelven ninguna duda a los participantes.

Si bien, la Junta de Aclaraciones es el acto en el cual se formulan las preguntas del proyecto y dan respuesta a ellas, en la visita de sitio deberían resolverse cuestionamientos acerca de condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

#### **A.V. JUNTA DE ACLARACIONES**

Se celebró Junta de Aclaraciones, el día 22 de abril de 2021; Se elaboró minuta del evento, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa, misma que pudo consultarse en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas.

Al Acto, asistieron observadores a quienes a pesar de advertirles el personal de la Secretaría de Obras Públicas que no podrían participar de ninguna forma, ni realizar preguntas, hicieron caso omiso y terminaron haciéndolo; manifestaron no estar de acuerdo con un cambio de especificaciones en la tubería de PVC, argumentando ser los únicos distribuidores de las mismas en el Estado.

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda, que el servidor público que presida el evento, no permita bajo ninguna circunstancia (ni por cortesía profesional) que los observadores intervengan durante el desarrollo del evento. Situaciones como la antes descrita, pueden crear confusión y comprometer la imparcialidad y transparencia del evento.

#### **A.VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El Acto de presentación y apertura de propuestas se celebró el día 30 de abril de 2021, cumpliendo con el plazo de siete días naturales, respecto de la fecha de celebración de la última junta de aclaraciones.

Presentaron propuestas 8 (ocho) empresas inscritas, de las cuales se revisaron cuantitativamente los documentos contenidos en el sobre cerrado, resultado que todas las propuestas estaban completas y no hubo omisión de documentos y/o errores en el contenido; se dejó constancia de lo señalado anteriormente en la relación del contenido documental de cada una de las proposiciones y el Acta respectiva.

## **Convocante: Secretaría de Obras Públicas**

**Obra número: OPU-EST-LP-028-2021**

**Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa**

### **Testimonial de Testigo Social No. 016**

El desarrollo y la minuta del Acto, cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 50 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa, misma que pudo consultarse en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas.

La sesión pública fue grabada y publicitada en vivo electrónicamente, en el portal de YouTube, con el filtro de: Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa - OPU-EST-LP-028-2021 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS - <https://www.youtube.com/watch?v=HilCrieXdU>

En base a lo observado durante el desarrollo del evento y a la revisión detallada que se realizó al Acta, se encontró lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES**

Se sugiere difundir en Compranet-Sinaloa, las relaciones del contenido documental de las propuestas revisadas cuantitativamente, para dar mayor transparencia y seguimiento de los documentos por evaluar.

En lo referente a la revisión cuantitativa de las propuestas, se observó que el estándar de actuación y la forma en que realizan esta función, obstaculiza dar un seguimiento puntual y secuencial.

La persona que anuncia la proposición que revisará, lo hace de una manera poco formal sin mencionar la razón social correctamente; por lo cual la labor como testigo social se dificultó, por desconocer quien revisó cada propuesta y dificultando la verificación y validación que dichos documentos.

Se sugiere establecer un estándar de actuación en el cual se anuncie de manera más formal, los datos generales de la empresa a la que se van a revisar su propuesta; esto con la finalidad de fortalecer y proyectar una mejor imagen institucional y transparencia del evento.

#### **A.VII. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS**

La evaluación detallada de proposiciones (documentos adicionales, técnicos y económicos), se realizó el día 11 de mayo de 2021.

El desarrollo de la revisión fue realizado de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 53 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa; primeramente, la evaluación de las propuestas técnicas por asignación de puntos y posteriormente, se aplicó el método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.



## Convocante: Secretaria de Obras Públicas

Obra número: OPU-EST-LP-028-2021

Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

### Testimonial de Testigo Social No. 016

Se elaboró un Dictamen o Fallo que sirvió de base para emitir el Fallo de Licitación, el cual se difundió en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas.

La sesión pública fue grabada y publicitada en vivo electrónicamente, en el portal de YouTube, con el filtro de: **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa - OPU-EST-LP-028-2021 Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas** <https://www.youtube.com/watch?v=IOPFxiJDS>

El personal encargado de la evaluación detallada de las proposiciones, procedió a la revisión de 8 (ocho) propuestas presentadas por los licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

Propuestas Desechadas	Nombre del Licitante	Motivo de desechamiento
4 (cuatro)	Proseco Construcciones, SA de CV	Presentación incorrecta de DA-11
	Constructora y Arrendadora Michel, SA de CV	Presentación incorrecta de DA-11
	Construservicios VH, SA de CV	Propuesta técnica insolvente, puntuación menor a 37.5 puntos
	MTorres Desarrollo y Construcción, SA de CV	Propuesta técnica insolvente, puntuación menor a 37.5 puntos

Como resultado de la revisión mediante el método de Tasación aritmética, se obtuvieron las propuestas solventes y se determinó al licitante ganador:

Propuestas Solventes	Nombre del Licitante	Lugares obtenidos
4 (cuatro)	A. de C. Construcciones, SA de CV	Ganador
	Constructora Remco, SA de CV	Segundo lugar
	Constructora y Arrendadora López, SA de CV	Tercer lugar
	Obras y Servicios del Rio, SA de CV	Cuarto lugar

Cabe resaltar que, tanto la empresa ganadora como el segundo lugar presupuestaron la misma cantidad, en virtud que calculan el monto de su propuesta multiplicando el presupuesto base de la obra por el 90% estipulado en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior, recurrieron a los puntos obtenidos en la fase de evaluación de las propuestas técnicas como criterio de selección de la empresa ganadora y los lugares subsecuentes.



## Convocante: Secretaría de Obras Públicas

Obra número: OPU-EST-LP-028-2021

Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

### Testimonial de Testigo Social No. 016

Por último, se dan a conocer las siguientes observaciones y recomendaciones de esta etapa:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>El documento que contiene el cuadro de la Tasación aritmética, (Dictamen que sirvió de base para emitir el fallo, no está firmado por el Testigo Social.</p> <p>De acuerdo al artículo 53, Sección B), fracción XIV de la LOPySRM del Estado de Sinaloa, debe ser firmado por el Testigo Social.</p>	<p>El equipo revisor no fue muy claro al informar que documentos y de que empresas estaban revisando, motivo por el cual, se recomienda implementar mecanismos de revisión que permitan dar continuidad a la revisión y análisis de las propuestas.</p> <p>De igual forma, los documentos Adicionales son revisados previamente al inicio de la sesión de evaluación transmitida en vivo, por lo que se sugiere transparentar ésta revisión.</p> <p>Aunque lo antes descrito, no es indicativo de irregularidades en la evaluación, se recomienda prestar mayor atención a éstas áreas de oportunidad para la mejora y fortalecimiento de la transparencia.</p> <p>Enfatizo esta recomendación para obras de mayor magnitud y/o complejidad, como ésta.</p>
<p>Sin comentarios.</p>	<p>Se sugiere incluir en las bases de licitación el criterio de desempate utilizado para la selección de la empresa ganadora del concurso, ya que la ley vigente no se manifiesta en este sentido.</p>

#### A.VIII. FALLO DE LICITACIÓN

El Acto de Fallo de Licitación se celebró el día 19 de mayo de 2021, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 50, párrafo octavo, fracción IV, no siendo mayor de quince días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

## **Convocante: Secretaria de Obras Públicas**

**Obra número: OPU-EST-LP-028-2021**

**Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa**

### **Testimonial de Testigo Social No. 016**

El Fallo de Licitación cumple en su totalidad con los requisitos estipulados en el artículo 59 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa, misma que pudo consultarse en el portal de transparencia.sinaloa.gob.mx, sección Compranet-Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas.

Se procedió a su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa No. 061 (2da. Sección), con fecha 21 de mayo de 2021.

En base a la revisión detallada que se realizó al Acta, se encontró lo siguiente:

#### **B. MEJORAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD**

Las mejoras que a continuación se proponen, buscan la procuración de los principios rectores de la LOPySRM del Estado de Sinaloa: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, gobierno electrónico, transparencia, máxima publicidad, y gobierno abierto (Artículo 7):

- ✓ En materia de transparencia, es conveniente que difundan toda la información emanada del proceso de licitación en una página o portal oficial de la Secretaría de Obras Públicas, para mejorar el principio de máxima publicidad y gobierno abierto, siendo éstos accesibles, en formatos abiertos y oportunos. Ahora bien, en lo referente a la transmisión en vivo de eventos públicos, recomiendo que la Unidad Convocante cuente con equipo moderno de transmisión en vivo, así como, equipo de cómputo suficiente que les permita mejorar la calidad e interacción de la transmisión.
- ✓ En materia de legalidad, resulta necesario dar continuidad a la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, particularmente el apartado de criterio de desempate que se ésta utilizando para elegir a la empresa ganadora, dado que el criterio del rango de actuación implementado por el Secretaría de Obras Públicas ésta originando que cada vez sea más común que los licitantes presupuesten la misma cantidad.
- ✓ En materia de Imparcialidad, se observó éste principio durante todo el proceso de la licitación.

**Convocante: Secretaria de Obras Públicas**

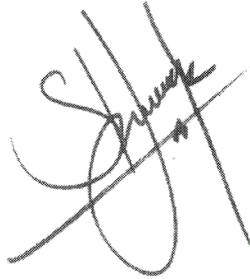
**Obra número: OPU-EST-LP-028-2021**

**Obra: Reconstrucción y modernización de la Av. Gabriel Leyva, tramo Av. General  
Pesqueira-Av. Gutiérrez Nájera, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa**

**Testimonial de Testigo Social No. 016**

El presente Testimonio es emitido en Culiacán, Sinaloa, a los 02 días del mes de junio de 2021.

Atentamente.



LCP Haydee Salas Noriega

[Fin del documento]